

MC/INF/284

**Original: inglés
2 de noviembre de 2006**

NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

**INICIATIVA INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO:
LA MOVILIDAD LABORAL CON MIRAS AL DESARROLLO**

INICIATIVA INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO: LA MOVILIDAD LABORAL CON MIRAS AL DESARROLLO

1. A fin de contribuir a los empeños de la comunidad internacional para encontrar medios apropiados que alienten al máximo los beneficios para el desarrollo que trae consigo la migración laboral internacional y reducir sus repercusiones negativas, la OIM elaboró una propuesta denominada **Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo: La movilidad laboral con miras al desarrollo**. Esta Iniciativa es un marco para los programas y el asesoramiento político en materia de migración laboral con miras al desarrollo, que emana de la colaboración interinstitucional, gubernamental y con el sector privado. Todos estos interlocutores desempeñan funciones esenciales en su calidad de asociados, proveedores o beneficiarios de servicios y asesoramiento.

2. Esta nota de antecedentes contiene información sobre 1) la génesis del concepto de la IIMD; 2) las cuestiones y las brechas que se propone encarar la IIMD; 3) el modo en que la IIMD ha de funcionar y regirse; y 4) la manera de alentar un mayor desarrollo de la misma.

3. Concretamente, se trata de un complemento al documento conceptual sobre la IIMD (que figura como anexo al presente documento) que fuera distribuido por la OIM en el evento sobre la IIMD, paralelo al Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de las Naciones Unidas (DAN) celebrado en septiembre de 2006, y que sirvió para iniciar las deliberaciones sobre el concepto. Además, al comenzar la sesión del Consejo consagrada a esta Iniciativa, la Administración efectuará una puesta al día sobre los acontecimientos acaecidos desde la publicación del documento antedicho.

I. LA GÉNESIS DEL CONCEPTO DE LA IIMD

4. Con el apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas, en 2003 se estableció una Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), a fin de configurar el marco para la formulación de una respuesta coherente, exhaustiva y global de cara a las cuestiones migratorias internacionales. El Informe de la CMMI puso de relieve la necesidad de una mayor colaboración interinstitucional a fin de encarar las nuevas y complejas realidades de la migración internacional y su relación con otras cuestiones de alcance mundial como el comercio, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Poco después de la publicación de ese Informe en 2005, los Comisionados Jan Karlsson y Nand Kishore Singh solicitaron a la OIM que, conjuntamente con el Banco Mundial, trabajasen con miras a fomentar la cooperación interinstitucional para encarar la creciente brecha entre la oferta y la demanda de mano de obra, así como las cuestiones de desarrollo de recursos humanos desde una perspectiva global. A principios de 2006, la OIM inició consultas con el Banco Mundial y las amplió a mediados de 2006 a fin de incorporar a todos los organismos integrantes del Grupo Mundial sobre Migración (GMM). El fruto de esas consultas es justamente la IIMD.

II. ¿QUÉ CUESTIONES SE PROPONE ENCARAR LA IIMD?

5. La necesidad de conceder mayor atención a la migración laboral a nivel mundial fue reconocida en las conclusiones de varias consultas internacionales recientes sobre migración¹. Ahora bien, cada una refleja preocupaciones y perspectivas diferentes, ya sean de orden económico, comercial, de desarrollo o de derechos humanos. La IIMD tiene por objeto encarar las cuestiones de migración laboral teniendo debidamente en cuenta este telón de fondo y colmando concretamente las siguientes brechas:

Primera brecha: El desequilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra suscita la necesidad de concebir una perspectiva de cara a la migración laboral que sea mutuamente beneficiosa

6. Habida cuenta del envejecimiento y disminución demográficos en gran parte del mundo industrializado, y del auge demográfico en la mayor parte del mundo en desarrollo, el desequilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra no hará más que aumentar en los próximos años. Las disparidades salariales y de oportunidades entre y dentro de los mundos desarrollado y en desarrollo proseguirán y conferirán un mayor ímpetu a la movilidad de las personas con fines laborales (por ejemplo: del Sur al Norte, del Sur al Sur y del Este al Oeste).

7. La migración laboral puede dar lugar a considerables beneficios. En los países de origen, puede aliviar el desempleo, ayudar a absorber los excedentes en la fuerza laboral local y apoyar el desarrollo, especialmente a través de las remesas; de la transferencia de conocimientos; de la actualización de competencias; y de la creación de redes empresariales y comerciales. En los países receptores, puede servir para aliviar la escasez de mano de obra, facilitar la movilidad laboral y acrecentar el contingente de capital humano. En un contexto de cambios demográficos, también puede ser útil a los países de destino en sus empeños por mantener los contingentes de su fuerza laboral.

8. Ahora bien, los efectos de la migración económica varían de un país a otro, según el volumen, composición y características de las corrientes migratorias y según los contextos en que se producen dichas corrientes y, además, tienen en cuenta variables como el nivel de competencias, el origen geográfico, el rubro laboral, la edad y el género de los migrantes. Otras variables que probablemente determinen las repercusiones de la migración internacional conciernen el carácter legal, clandestino, organizado, espontáneo, temporal o a largo plazo de estos movimientos. También cabe considerar el nivel de desarrollo, las condiciones demográficas y el mercado laboral del país de envío y del de acogida. Incluso en el seno de un mismo país de origen o de destino, las repercusiones de la migración económica varían según los grupos concernidos, ya se trate de personas con capital, de trabajadores calificados o sin calificaciones, de personas desempleadas, etc.

9. Los países de origen y de destino comparten el interés de llevar a la práctica perspectivas políticas de migración laboral que sean mutuamente beneficiosas, empero, estas perspectivas no son práctica común. Con frecuencia, se percibe la migración laboral como un sinónimo de explotación de trabajadores migrantes, de fuga de cerebros, de xenofobia, de migración irregular

¹ Incluidas las consultas efectuadas en el contexto de la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración de la Iniciativa de Berna en 2003-2004; la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en 2004; la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT consagrada a los trabajadores migrantes y la aprobación, en noviembre de 2005, por la Reunión tripartita de expertos del Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales: Principios y directrices no vinculantes para una perspectiva de migración laboral basada en el derecho; y el Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM consagrado al comercio y la migración en 2004, a la migración y el desarrollo en 2005, y a los recursos humanos en el ámbito de la salud en 2006.

y de problemas de seguridad nacional. Las políticas de inmigración conexas son altamente restrictivas debido, en parte, a la dificultad política de justificar la necesidad de trabajadores extranjeros y de suscitar el apoyo público. Otras barreras que se erigen contra la movilidad son la dificultad de evaluar las repercusiones sociales y económicas actuales de la emigración laboral y de la inmigración, así como las discrepancias entre las competencias reales requeridas en los países de destino y aquéllas disponibles en los países de origen.

10. A fin de garantizar una perspectiva política de cara a la migración laboral que sea mutuamente beneficiosa, es preciso que las necesidades de movilidad laboral sean acordes con los objetivos económicos y sociales, tanto del país de origen como del de destino. También es esencial apoyar a los migrantes, respetar sus derechos y facilitar la interacción entre los trabajadores y sus empleadores. Entre los factores clave cabe determinar en qué medida los países que necesitan mano de obra están dispuestos a aceptar a trabajadores migrantes, a responder a las necesidades de éstos y de sus empleadores, y bajo qué condiciones.

11. Asimismo, cabe considerar las opciones que tienen ante sí los países de origen que desean promover el empleo de su mano de obra nacional en el extranjero y asegurarse de que están capacitados para satisfacer las demandas de mano de obra internacional. Algunos países de origen ya han establecido instancias o ministerios de migración para identificar las posibilidades de trabajo en el extranjero y colocar y proteger a sus nacionales que trabajan en el exterior, que podrían servir de modelos para otros países. Es más, a pesar de su perspectiva de cara a la migración laboral, los países de origen tienen que ser cautelosos a fin de que la migración laboral internacional no sea un impedimento al desarrollo local. Ello comprendería, por ejemplo, la creación de empleos en el plano local y la instauración de un clima de inversión que hicieran que la migración fuese una opción y no una obligación.

12. Los empeños conjuntos entre países de origen y de destino, y entre los sectores público y privado, conducen a una repartición más equitativa de los costos y beneficios de la migración laboral, en particular en cuanto al desarrollo de recursos humanos y a la prevención de la fuga de cerebros. Cabría establecer un entorno que fomente dichos empeños a través de un mecanismo global destinado a facilitar la elaboración de modelos de políticas y programas de migración laboral; el intercambio de datos y análisis; el acopio e intercambio de asesoramiento y prácticas efectivas; y la asistencia en materia de cooperación técnica y de fortalecimiento institucional a gobiernos y al sector privado.

Segunda brecha: La poca importancia que se concede a la contribución positiva de la migración laboral al desarrollo hace que sea necesario ponerla de relieve

13. Existe un renovado interés en examinar los vínculos entre la migración laboral y el desarrollo, alimentado por la globalización de los mercados laborales y el aumento de la migración laboral procedente de países en desarrollo, así como por la nueva Ronda de negociaciones de la OMC sobre la liberalización de la circulación temporera de proveedores de servicios – Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

14. Es importante encarar el desequilibrio entre la oferta y la demanda laboral para acrecentar la contribución de la migración laboral al desarrollo, ya que el mundo desarrollado también se beneficia de ella². Un acceso mejorado y específico a los mercados laborales de países que buscan trabajadores inmigrantes sería factible al prestar asistencia, a quién lo solicite, en el diseño de condiciones y oportunidades de ingreso más favorables. Ello podría complementarse con el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo de origen que desean concebir estrategias de emigración laboral e invertir en la capacitación de recursos humanos para que sus emigrantes posean una ventaja comparativa en los mercados laborales internacionales de conformidad con el primer objetivo de la IIMD: *Facilitar la correspondencia entre la demanda y la oferta laboral*.³

15. La siguiente perspectiva, que figura en el segundo objetivo del IIMD: *Fomentar los efectos positivos de la migración en el desarrollo*, es explorar el potencial de las actividades realizadas por los migrantes para encarar algunas de las necesidades de desarrollo de los países de origen. Para que ello dé resultados positivos, cualquier iniciativa que tenga por objeto reducir al mínimo las repercusiones negativas de la emigración laboral –por ejemplo, la fuga de cerebros– y alentar al máximo los beneficios, deberá formar parte de las estrategias de desarrollo nacional y regional. Éstas podrían centrarse en rebajar el costo de envío de las remesas, ofrecer incentivos de inversión a las diásporas en una serie de esferas prioritarias de desarrollo socioeconómico, creando así condiciones favorables para la transferencia de conocimientos, competencias y tecnología, y alentando los empeños para reducir al mínimo la fuga de cerebros.⁴ El establecimiento de las características migratorias⁵ podría servir de marco analítico en los países de origen y también de referencia para la aportación de ayuda oficial u otra.

16. Las dos perspectivas antedichas, que figuran en los dos primeros objetivos de la IIMD, pueden conseguirse simultáneamente. Ahora bien, la segunda implica un mayor compromiso por parte de los gobiernos y del sector privado, y exige un apoyo directo a todo lo relativo al desarrollo en el ámbito de la migración laboral.

17. Si bien hoy, como nunca antes, se reconoce la posible contribución de la migración al desarrollo, el paso de la teoría a la práctica es sumamente reciente. Por ello, subsiste la urgente necesidad de analizar y examinar exhaustivamente los complejos vínculos entre la migración y el desarrollo, particularmente de políticas y programas viables y de mecanismos de coordinación en el seno de los gobiernos y entre los mismos, además de las asociaciones productivas entre el sector público y el privado. Esta información serviría a los formuladores de políticas y les mantendría al tanto de futuras iniciativas de fortalecimiento institucional en países de origen y de destino.

² Por ejemplo, las previsiones que figuran en Perspectivas Económicas Mundiales 2006 del Banco Mundial que apuntan a que un incremento del 3 por ciento en la fuerza laboral total en los países industrializados, a través de la migración, daría lugar a ingresos adicionales mundiales por unos 160.000 millones de dólares EE.UU., sobrepasando así las ganancias previstas por la liberalización del comercio de bienes, particularmente para los países en desarrollo.

³ Véase la página 2 del Anexo adjunto donde se describen los tres objetivos principales de la IIMD.

⁴ La Alianza Mundial en pro del Personal Sanitario constituye un ejemplo a nivel sectorial de lo que la IIMD podría conseguir. Tratar de mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios y llegar a acuerdos más efectivos para encauzar la migración. Esta Alianza también hace las veces de centro de información internacional.

⁵ El objetivo de las características migratorias, una iniciativa de la Unión Europea, es ofrecer un panorama de la situación migratoria del país, aportando información sobre las tendencias migratorias legales e irregulares, sobre los excedentes y escasez de competencias, así como sobre las políticas migratorias y las estructuras administrativas y jurídicas.

Tercera brecha: Los gobiernos no cuentan con la capacidad suficiente para formular políticas de migración laboral y de desarrollo que garanticen movimientos más seguros, más humanos y más ordenados

18. A medida que los gobiernos desarrollan políticas para encauzar la migración laboral según las prioridades sociales, económicas y de desarrollo, surge la creciente necesidad de contar con modelos de buenas prácticas y de un intercambio de pericia y asesoramiento para que los gobiernos puedan evaluar su necesidad de parámetros jurídicos y administrativos pertinentes y diseñar, llevar a la práctica y supervisar políticas y programas migratorios apropiados. Las políticas de migración laboral son, de por sí, complejas y tienen que encarar cuestiones relacionadas con los migrantes en su calidad de trabajadores, de contribuyentes fiscales, de miembros temporales o permanentes de la sociedad de acogida y, por otro lado, de personas ausentes de sus comunidades de origen, de miembros y cabezas de familia con necesidades sanitarias y educativas, por no citar más que algunas de las más evidentes y apremiantes. Estas políticas tienen que abarcar distintas etapas del proceso migratorio: la entrada, permanencia y el retorno así como la migración irregular. Las dificultades a la hora de diseñar y llevar a la práctica estas políticas y programas emanan de la falta de pericia local, de datos pertinentes y, como es a menudo el caso para los países en desarrollo, de fondos adecuados.

19. Según el caso, la IIMD ayudaría a los gobiernos a establecer vías seguras y legales para la migración, consolidaría la capacidad necesaria de lucha contra la migración irregular, –especialmente en sus formas más peligrosas que son la trata y el tráfico de personas– y protegería los derechos humanos de los migrantes. Al establecer vías seguras y legales para una migración ordenada se garantizaría la protección de los derechos humanos de los migrantes, se acrecentaría su potencial humano y de desarrollo, y se permitiría que contribuyesen idóneamente a las sociedades de origen y a las sociedades receptoras.

20. Subyacente a los objetivos de la IIMD de facilitar la migración laboral y promover sus repercusiones positivas en el desarrollo está la necesidad de una perspectiva planificada, equilibrada y exhaustiva que además comprenda el ciclo íntegro de la gestión de la migración, donde el respeto de los derechos humanos de los migrantes sea un componente esencial. A pedido de los interesados, la IIMD podría ofrecer cooperación técnica y apoyo para el fortalecimiento institucional, por ejemplo, ayudando a examinar y actualizar los marcos políticos, jurídicos y administrativos; mejorando los sistemas de gestión migratoria y los mecanismos de acopio de datos; capacitando al personal y ofreciendo capital de simiente para las actividades apropiadas en este ámbito, particularmente en los países en desarrollo. En ese quehacer, la IIMD podría alentar el desarrollo de mecanismos consultivos entre interlocutores gubernamentales, representantes pertinentes del sector privado y de la sociedad civil y fomentar así la cooperación internacional. En ese cometido a nivel interinstitucional, la IIMD podría tener un valor añadido en comparación a lo que se halla disponible actualmente.

Cuarta brecha: Carencias a la hora de encarar la movilidad laboral en el contexto mundial: la perspectiva disgregada de un fenómeno multidimensional

21. Alentada por la globalización, la migración laboral se ha convertido en un fenómeno planetario. Hoy en día, no sólo los trabajadores tienen un potencial mundial, también lo tienen los estudiantes, las instituciones y programas educativos, las empresas y los puestos de trabajo, los servicios para consumidores al mejor precio (por ejemplo tratamientos de salud), los reglamentos y legislaciones relativos al reconocimiento y a las equivalencias de calificaciones, los derechos de establecimiento, los derechos laborales y de seguridad social –en el marco de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales– y las transacciones financieras transnacionales,

incluidas las remesas. Estos flujos internacionales multidimensionales están cambiando nuestros conceptos de trabajo, de educación, de servicios y de protección de los nacionales. Por tanto, es primordial comprender la movilidad laboral en este contexto amplio.

22. La necesidad de contar con una perspectiva global se ve reforzada porque las corrientes migratorias laborales se producen fuera de las vías tradicionales de carácter bilateral, regional e interregional. Ya se sabe que ningún gobierno puede actuar por sí solo para encauzar estas corrientes y que la cooperación internacional es fundamental. Los gobiernos están tratando de emprender iniciativas conjuntas bilaterales y regionales, y se beneficiarían de una perspectiva colaborativa de alcance mundial.

23. Numerosas organizaciones internacionales consagran atención a las cuestiones relacionadas con la migración laboral, a pesar de que no es su esfera de trabajo principal. Entre ellas cabe mencionar a la OIT (elaboración de normas laborales y protección de los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes), al Banco Mundial (a través de las repercusiones de la migración laboral en el desarrollo), a la OIM (sobre la base de su mandato relativo a la migración), al ACNUDH (en el contexto amplio de la protección de los derechos humanos), a la OMC y la UNCTAD (con relación a los acuerdos comerciales). Sin embargo, en ningún lugar se analizan o encaran los aspectos multidimensionales de la migración laboral de manera exhaustiva e integrada, particularmente con relación al desarrollo. Por consiguiente, al no consagrarse la atención merecida a ciertas esferas se dispersa la pericia y también se pierden oportunidades para aprovechar las sinergias, por ejemplo, aquéllas que emanan de un programa nacional integrado de migración laboral y desarrollo.

24. Teniendo en mente la necesidad de encarar simultáneamente la migración laboral y el desarrollo desde las perspectivas económica, comercial, de desarrollo y de derechos humanos, la IIMD podría ser el marco adecuado para abordar sistemáticamente las relaciones existentes entre unos y otros, establecer sinergias entre organizaciones y actividades intergubernamentales, y ofrecer continuidad en el manejo de estas cuestiones. El cometido es evitar cualquier duplicación de actividades existentes o el establecimiento de marcos normativos y más bien concentrarse en la coordinación, en la colaboración y en colmar las brechas de manera complementaria y voluntaria.

Quinta brecha: La falta de movilización de todos los interlocutores y de reconocimiento del creciente papel del sector privado

25. Si bien los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de elaborar las políticas migratorias laborales, hay otros interlocutores que son asociados clave para concebir estas políticas y cerciorarse de su puesta en práctica efectiva. Ello es particularmente cierto para el sector empresarial puesto que la migración laboral está directamente vinculada con las oportunidades de empleo. En algunos países, las agencias privadas de contratación asumen un papel preponderante a la hora de equilibrar la oferta con la demanda laboral. Los miembros de la sociedad civil –a saber, sindicatos y asociaciones de migrantes– también han desempeñado un papel preponderante con miras a fomentar una mejor comprensión y conciencia sobre las cuestiones de migración y de vincularlas con el desarrollo. La agenda de migración laboral y desarrollo se beneficiaría de asociaciones entre todos los interlocutores pertinentes.

26. Una innovación clave de la IIMD es la participación del sector privado como asociado de pleno derecho: los empleadores (junto con sus departamentos de desarrollo de recursos humanos en particular) pero también otros interlocutores privados que desempeñan un papel preponderante en el ámbito de la migración laboral actual. Ello comprende las asociaciones

profesionales, los bufetes de abogados que se ocupan de la inmigración, las instituciones educativas y de formación, y las compañías que se encargan de las transferencias de dinero. La IIMD podría ser un catalizador para el intercambio de ideas y experiencias entre estos interlocutores y los gobiernos interesados. Dicha cooperación fomentaría el inicio y puesta en práctica de actividades esenciales con los interlocutores públicos, gracias al apoyo de las organizaciones intergubernamentales y, además, permitiría el financiamiento de programas y actividades de su interés.

III. GOBERNANZA, ESTRUCTURA Y MODALIDADES OPERATIVAS DE LA IIMD

27. La estructura y el funcionamiento de la IIMD deberían atenerse a los siguientes principios:

- Alentar las asociaciones públicas y privadas
- Fomentar la responsabilidad local en materia de proyectos y programas
- Garantizar la responsabilidad y transparencia financiera
- Proveer flexibilidad y capacidad de respuesta

28. La creación de un mecanismo global de este género permitiría aunar la capacidad disponible en las distintas organizaciones, en los gobiernos y en el sector privado para congregar recursos en términos de pericia y finanzas. Desde una perspectiva eficaz en función de los costos, sería más provechosa que cualquier iniciativa individual y alentaría al máximo las repercusiones de los recursos disponibles. La IIMD posibilitaría que los organismos integrantes del GMM, que desearan colaborar en el ámbito de la migración laboral y el desarrollo, trabajasen conjuntamente con gobiernos, el sector privado, asociaciones de migrantes y otros interlocutores sobre cuestiones específicas para concretar el potencial de desarrollo de la movilidad laboral mundial.

29. Estas actividades convertirían a la IIMD en:

- **Un instrumento de fortalecimiento institucional** para la formulación de políticas y programas a través del intercambio de pericia y del desarrollo de modelos de resonancia mundial.
- **Un medio para proveer acceso centralizado a datos sobre la migración laboral y el desarrollo**, inclusive leyes y reglamentos vigentes (a través de un sitio en Internet con enlaces sobre datos existentes y del acopio y presentación de información adicional).
- **Una fuente de información pública sobre las actividades de las principales organizaciones internacionales** en el ámbito de la migración laboral y el desarrollo.
- **Un mecanismo de consulta para interlocutores públicos y privados.**
- **Un instrumento de financiación y puesta en práctica de proyectos *ad hoc*** presentados por gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que abarquen actividades tales como la capacitación lingüística y profesional de migrantes, impartidas antes de la partida; el fomento del desarrollo local en zonas donde hay gran propensión a emigrar; y los mecanismos de inversión para los miembros de la diáspora a fin de agrupar sus recursos para invertirlos, en un contexto de condiciones favorables, en el desarrollo de los países de origen.

30. En un evento paralelo al DAN, el Banco Mundial propuso seguir examinando los posibles modelos para la IIMD –su mandato, estructura de gobernanza y mecanismo de financiación– en el seno de un reducido grupo de trabajo interinstitucional de carácter técnico. Estos modelos se

someterían a consideración de los constituyentes de los organismos respectivos, invitados a contribuir a la IIMD. El Banco Mundial considera que uno de sus fondos fiduciarios podría servir de modelo para la IIMD. Hasta la fecha, la UNCTAD, la OIT y el ACNUR han manifestado interés en unirse a la OIM y al Banco Mundial para conformar este grupo de trabajo.

31. En el seno del grupo de trabajo interinstitucional antedicho, el debate sobre la estructura de gobernanza de la IIMD está en su etapa preliminar y, normalmente, debería comprender a todos los constituyentes de la IIMD, es decir representantes de las organizaciones internacionales, de gobiernos, del sector privado y la sociedad civil. El órgano de supervisión de la IIMD podría estar integrado por gobiernos (donantes y beneficiarios), organizaciones internacionales, donantes privados y, potencialmente, otros representantes del sector privado y de la sociedad civil. La IIMD no tiene por objeto convertirse en una nueva institución sino más bien crear un marco rector con un fuerte centro operativo.

32. Con relación a los procedimientos de financiamiento de la IIMD para programas *ad hoc*, los gobiernos, empresas y las ONG podrían someter a consideración de la IIMD para su financiamiento un proyecto que sería ejecutado por una o más organizaciones internacionales participantes en la IIMD o por sus asociados locales. Todos los proyectos deberían contar con el apoyo de los países concernidos y ser consecuentes con los modelos de desarrollo nacional y con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, según corresponda.

IV. EL CAMINO A SEGUIR

33. Durante la Reunión del Consejo, se efectuará una puesta al día sobre las deliberaciones del grupo de trabajo relativas a la gobernanza y sobre cómo funcionarían los arreglos relativos a dicha gobernanza.

34. El tiempo que el Consejo de la OIM ha previsto consagrar a las deliberaciones sobre la IIMD constituirá una buena oportunidad para que los Miembros de la OIM puedan formular observaciones con relación a esta propuesta. Habrá quienes quieran expresar su interés en participar en la IIMD y sugerir modalidades para avanzar la propuesta.

35. Finalmente, la OIM ha invitado a todos los organismos integrantes del GMM a contribuir y participar en la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD). Quienes han manifestado interés ya participan en el desarrollo de esta Iniciativa. La IIMD pasaría a ser un medio programático concreto para que tanto el GMM como el Foro Global sobre Migración y Desarrollo consigan algunos de los objetivos del Diálogo de Alto Nivel y lleven a la práctica acciones prioritarias sobre esta cuestión específica.

4 de septiembre de 2006

Propuesta de la OIM relativa a una
Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo
Para incrementar los beneficios de la migración económica
en el ámbito del desarrollo

PROYECTO de documento conceptual

En la presente propuesta de la OIM se describe una **Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo (IIMD)**, encaminada a intensificar los efectos de la movilidad laboral mundial sobre el desarrollo social y humano. Su objetivo es contribuir a los esfuerzos que despliega la comunidad internacional para encontrar los medios de incrementar los beneficios de la migración internacional en el desarrollo y reducir al mínimo sus efectos negativos. La OIM formula esta propuesta a modo de contribución a los debates en preparación del Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebrará en Nueva York, en septiembre de 2006.

En las recientes consultas internacionales sobre migración¹, numerosos representantes de gobiernos y del sector privado han reconocido la necesidad de contar con un mercado laboral mundial más eficaz y eficiente. Se prevé que en los próximos años las actuales desigualdades entre la oferta y la demanda serán aún mayores a causa del envejecimiento y la disminución de la población en gran parte del mundo industrializado, y del aumento de la población en gran parte del mundo en desarrollo. Se prevé, asimismo, una persistencia de las disparidades en los salarios y las oportunidades, no sólo entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, sino también dentro de ellos mismos, lo que dará un constante impulso a la movilidad laboral (Sur-Norte, Sur-Sur, Este-Oeste, etc.). **Conjuntamente con interlocutores de los sectores público y privado, es preciso establecer un mecanismo para combinar la oferta y la demanda de manera segura, conforme con la ley, humana y ordenada que intensifique los efectos de la movilidad laboral mundial sobre el desarrollo social y humano.**

Ese mecanismo permitiría alcanzar una mayor movilidad laboral sobre una base equitativa y resolver los “asuntos pendientes” de la globalización. En realidad, la circulación de la mano de obra no se ha beneficiado del mismo nivel de liberalización que el capital y los bienes. Las negociaciones en el Modo 4 en el contexto del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC, son actualmente el único marco mundial encaminado a eliminar los obstáculos a la circulación de las personas. Se espera que ofrezcan a los proveedores de servicios un mejor acceso al mercado laboral de los Estados Miembros de la OMC, con carácter temporal. El AGCS abarca todas las categorías de proveedores de servicios. Ahora bien, en la actualidad

¹ Incluidas las consultas regionales organizadas en 2003 y 2004 en el contexto de la *Agenda Internacional para la Gestión de la Migración* de la Iniciativa de Berna, las consultas celebradas por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales en 2004-2005, la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 de la OIT, dedicada a los trabajadores migrantes, el Diálogo Internacional sobre Migración de 2004 de la OIM, dedicado a migración y el comercio, y el Diálogo Internacional sobre Migración de 2005 de la OIM, dedicado a la migración y el desarrollo.

los beneficiarios son principalmente personas muy calificadas, es decir: gerentes ejecutivos y personal transferido dentro de las empresas.

La IIMD que propone la OIM seguiría un enfoque distinto y más amplio que el AGCS, pues en principio abarcaría todos los tipos de migrantes económicos, que circulan de modo temporal y permanente, haciendo particular hincapié en fomentar el potencial de desarrollo que ofrece la migración. Además, la participación en la IIMD tendría un carácter voluntario, no sería jurídicamente vinculante y estaría abierta a los gobiernos, al sector privado y a las organizaciones internacionales pertinentes. La IIMD sería un marco en el que se encare de manera sistemática y exhaustiva, los vínculos entre la migración laboral y el desarrollo, y aportaría la continuidad necesaria para el seguimiento de dichas cuestiones. Los tres objetivos principales serían:

- 1. Facilitar la correspondencia entre la demanda y la oferta laboral**
- 2. Fomentar los efectos positivos de la migración en el desarrollo**
- 3. Asegurar el movimiento laboral en condiciones más seguras, humanas y ordenadas**

Para alcanzar esos objetivos, la IIMD:

Congregaría a todos los interlocutores pertinentes:

- ✓ **Alentaría la participación de gobiernos y del sector privado** –a saber, empresas, asociaciones patronales y profesionales, representantes de la sociedad civil, sindicatos, así como asociaciones de migrantes y de la diáspora– para aunar esfuerzos y colaborar con las principales organizaciones internacionales que se ocupan de estas cuestiones.

Facilitaría la coordinación de actividades de migración y desarrollo entre organizaciones internacionales:

- ✓ **Crearía sinergias entre las organizaciones intergubernamentales con respecto a las actividades de migración y desarrollo**, ofreciendo un mecanismo para desarrollar actividades conjuntas y mancomunar sus conocimientos técnicos, lo que estaría en consonancia con las recientes iniciativas encaminadas a promover la cooperación entre los organismos que se ocupan de la migración desde diversos ángulos (a saber, refugiados, migración, desarrollo, comercio), por intermedio del Grupo Mundial sobre Migración (GMM)². Si bien el programa de ese Grupo es más amplio, dado que abarca múltiples aspectos de la migración, la IIMD podría prestar apoyo a su labor de colaboración facilitando la ejecución de las actividades determinadas por el Grupo como prioridades en el ámbito de la migración y el desarrollo.

² El Grupo Mundial sobre Migración es un grupo interinstitucional, que se reúne a nivel de jefes de organismos, cuyo objetivo es promover la aplicación amplia de todos los instrumentos y normas internacionales y regionales pertinentes en el ámbito de la migración, y aportar un liderazgo más coherente y firme para mejorar la eficacia general de las políticas y la respuesta operacional de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a las oportunidades y desafíos que plantea la migración internacional. El Grupo Mundial sobre Migración es el resultado de la ampliación del Grupo de Ginebra sobre Migración, establecido en 2003. Sus actuales miembros son: el ACNUDH, el ACNUR, el FNUAP, la OIM, la OIT, la ONUDD, el PNUD, UN-DESA, la UNCTAD y el Banco Mundial.

La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo no aspira a duplicar las actividades que ya están llevando a cabo organizaciones internacionales. Más bien, tiene por objeto ayudar a aunar los empeños de las distintas organizaciones a fin de encarar ciertas cuestiones de migración y desarrollo de manera estructurada y colaborativa. Algunas actividades descritas en el documento conceptual de la IIMD ya están siendo llevadas a cabo por ciertos organismos de las Naciones Unidas y por la OIM, ya sea a título individual o conjuntamente. El objetivo de la IIMD sería ofrecer a los organismos la posibilidad de identificar a quienes podrían beneficiarse de una mayor cooperación con otros organismos a través del agrupamiento de la pericia y los recursos, ya sean de fuentes públicas o privadas. Ello comprendería las actividades en curso o nuevas actividades que cabe desarrollar a fin de colmar las brechas identificadas.

- ✓ **Sería una estructura abierta.** La IIMD contaría con algunos asociados esenciales entre las principales organizaciones cuyo mandato abarca las cuestiones de migración y desarrollo (por ejemplo, la OIM, la UNCTAD, el Banco Mundial, UN-DESA, la OIT y el PNUD). Cada organismo desempeñaría un papel en la coordinación de la labor de la IIMD sobre actividades concretas que fuesen consecuentes con su pericia así como en el establecimiento del orden del día de dicha Iniciativa y en su estructura de gobernanza. La IIMD sería asimismo una estructura abierta puesto que todos los organismos internacionales y regionales tendrían la oportunidad de participar en cualquiera de las actividades específicas de la IIMD que correspondieran a sus prioridades institucionales o de iniciar dichas actividades en el marco de esta Iniciativa.

Fomentaría el fortalecimiento institucional:

- ✓ La IIMD no establecería ningún derecho de entrada ni alteraría el derecho de ningún país a determinar sus políticas de inmigración, puesto que esa es una prerrogativa de la soberanía de los Estados. Ahora bien, la OIM considera que la mejor manera de proteger los derechos humanos de los migrantes es hacer que emigren a través de vías seguras y legales y tengan una situación segura y legal en el país receptor, pudiendo recurrir a las leyes y procedimientos nacionales. Por consiguiente, la Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo ayudaría a instaurar condiciones favorables para los países que deseen crear posibilidades legales de migración laboral y les ayudaría a elaborar, si lo desearan, políticas de migración laboral que respondan a sus necesidades y beneficien tanto a los países de origen y destino como a los migrantes y a sus familiares.
- ✓ La IIMD promovería el intercambio de información, el establecimiento de redes y el diálogo **con relación a la migración laboral y el desarrollo, entre gobiernos y organizaciones internacionales y regionales, así como con otros interlocutores;** además proveería asistencia técnica, incluido el fortalecimiento institucional a nivel mundial, regional, bilateral y nacional en estas esferas.
- ✓ La IIMD también serviría de punto focal para toda la información relativa a las actividades realizadas a nivel multilateral en el ámbito de la migración económica y el desarrollo. El sitio de Internet consagrado a la IIMD contendría no solo información sobre sus actividades sino también aquella provista por la red de organizaciones

internacionales y regionales, todo ello con el objeto de consolidar los conocimientos y concienciar sobre sus actividades.

Aunaría los recursos de fuentes públicas y privadas:

- ✓ Establecería medios para que la comunidad internacional de donantes, tanto privados como públicos, **mancomunen los empeños financieros** e inviertan en actividades que comprendan: análisis prospectivos del mercado laboral; desarrollo de competencias y capacitación; y planificación de los recursos humanos necesarios para la economía mundial del futuro que, desde una perspectiva eficaz en función de los costos, están fuera del alcance de cualquier gobierno o empresa comercial privada.
- ✓ Contaría con el **apoyo financiero proveniente de contribuciones voluntarias** de gobiernos y del sector privado. Una parte de las contribuciones antedichas serviría para que la IIMD realice sus funciones principales, y el resto para llevar a cabo programas *ad hoc* en esferas conexas, que la IIMD apoyaría a pedido de gobiernos o del sector privado y tras la aprobación de un grupo de asesoramiento técnico.
- ✓ Fomentaría la coherencia **entre las políticas de desarrollo y las de migración**. El objetivo global de la IIMD sería encarar los aspectos multidireccionales de la migración laboral (Sur-Norte, Sur-Sur, etc.) con la finalidad de fomentar su aportación al desarrollo. En ese quehacer, los mecanismos de financiamiento de la IIMD serían consecuentes con el modelo de desarrollo propiciado por los países y con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, preparados por los gobiernos mediante un proceso participativo, que incluya a la sociedad civil y a los asociados de desarrollo, además del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Panorama de las actividades de la IIMD

La Iniciativa Internacional sobre Migración y Desarrollo se encargaría de establecer los instrumentos analíticos y modelos generales globales de desarrollo, al tiempo que encara, a través de sus programas de cooperación técnica y de fortalecimiento institucional, las necesidades específicas regionales, bilaterales o nacionales que estipulen gobiernos, empresas y otros interlocutores, ya sea a título individual o colectivo.

I. FACILITAR LA COMBINACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE MANO DE OBRA

- Fomentaría conocimientos globales sobre las tendencias del mercado laboral y las características de la fuerza laboral así como sobre las tendencias de la misma mediante el establecimiento de bases de datos de alcance mundial y la labor analítica;
- Crearía una fuente de información centralizada sobre los marcos reglamentarios regionales y nacionales relativos a la migración; y
- Desarrollaría y difundiría modelos de políticas y programas, además de proveer asistencia para el fortalecimiento institucional de gobiernos a fin de formular políticas nacionales relativas al mercado laboral, al desarrollo de recursos humanos y a las migraciones, y establecería programas integrados.

II. FOMENTAR LAS REPERCUSIONES POSITIVAS DE LA MIGRACIÓN EN EL DESARROLLO

- Mejoraría el acopio de datos sobre remesas y su utilización a nivel mundial;
- Establecería indicadores para evaluar y seguir de cerca las repercusiones de la migración en el desarrollo a fin de que los formuladores de políticas puedan integrar adecuadamente la migración en el orden del día relativo al desarrollo de políticas, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza; y
- Desarrollaría y difundiría modelos de políticas y programas que fomenten la contribución de la migración de cara al desarrollo.

III. GARANTIZAR UNA MOVILIDAD LABORAL MÁS SEGURA, HUMANA Y ORDENADA

- Ofrecería asistencia técnica a nivel internacional con miras a una migración laboral encauzada;
- Contribuiría al fortalecimiento institucional de gobiernos a fin de que formulen políticas nacionales, bilaterales y regionales relativas a cuestiones migratorias y esferas conexas que repercuten en la movilidad laboral, en las condiciones de vida y de empleo (es decir, políticas de concesión de visado, seguridad social, integración, etc.);
- Desarrollaría instrumentos de evaluación y mecanismos de control relativos a las políticas y programas de migración laboral; y
- Certificaría los programas del sector privado o gubernamental que fuesen acordes con una migración laboral acertada.

Anexo:

Anexo: Descripción de actividades por componentes

Anexo:

Descripción de actividades por componentes

COMPONENTE I: Facilitar la combinación de la oferta y la demanda de mano de obra

Actividades básicas:

- **Promovería el conocimiento mundial de las tendencias del mercado laboral, los perfiles de la fuerza laboral y las tendencias de la migración laboral a través del establecimiento de bases de datos sobre:**
 - ✓ análisis sectoriales y nacionales o regionales del mercado laboral del futuro ;
 - ✓ indicadores de oferta de especializaciones: por país, educación, formación, dominio de idiomas, etc.; y
 - ✓ tendencias de la migración laboral.

La IIMD realizaría también las siguientes actividades:

- 1) Elaboración de estimaciones y proyecciones en estas tres esferas, prestando especial atención a sus interrelaciones sobre la base de la información existente en los planos mundial, regional y nacional, así como otras actividades de recopilación de datos e investigaciones;
- 2) Prestación de apoyo y servicios a los agentes de los sectores público y privado mediante la preparación de documentos de gran calidad, trabajo analítico y promoción de la creación de consenso, y elaboración de políticas; y
- 3) Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales a través del establecimiento de redes para el intercambio de información sobre actividades en curso y previstas, el intercambio de conocimientos especializados y de las lecciones aprendidas.

- **Crearía una fuente de información centralizada sobre los marcos nacionales y regionales de regulación de la migración:**

La IIMD establecería un marco para reunir y difundir información sobre la legislación, los reglamentos y los requisitos administrativos nacionales y regionales en materia de migración que se aplican a la migración permanente y temporal para la realización de actividades económicas (incluida la circulación en el contexto del Modo 4 del AGCS). Esto supondría la creación de una red nacional de centros de coordinación y la elaboración de un formato común para obtener información clave de manera fácilmente accesible y comprensible para los usuarios finales (es decir, los posibles migrantes, empresas y gobiernos), reduciendo el tiempo, los recursos y el esfuerzo necesarios para encontrar e interpretar esa información.

En consulta con representantes de los gobiernos y el sector privado, la IIMD publicaría la información reunida en su página Web, que podría incluir los siguientes elementos con respecto a cada país:

- ✓ categorías de permisos y sus prescripciones
 - ✓ documentos necesarios
 - ✓ método de presentación de solicitudes
 - ✓ tiempo de tramitación y pago de derechos (cuando proceda)
 - ✓ duración y condiciones del tiempo de permanencia
 - ✓ posibilidad y condiciones de prórroga (incluida la disponibilidad de visados de entrada múltiple)
 - ✓ normas relativas a personas a cargo en calidad de acompañantes
 - ✓ procedimientos de examen y/o apelación (si los hubiere)
 - ✓ criterios que se aplican en relación con las pruebas de las necesidades económicas y los cupos, si los hubiere
 - ✓ información general sobre los procedimientos el reconocimiento de certificaciones y las entidades profesionales competentes
 - ✓ información detallada sobre los puntos de contacto pertinentes para obtener mayores datos
 - ✓ referencia a legislación migratoria, de aplicación general, y enlaces con los documentos que se pueden consultar en la base de datos de la base de datos sobre legislación internacional sobre la migración (iniciativa cuyo desarrollo tiene la OIM actualmente a su cargo).
- **Elaboraría y difundiría modelos de políticas y programas para fomentar la capacidad de los gobiernos de formular políticas nacionales integradas en materia de mercados laborales, desarrollo de recursos humanos y migración.**

En el ámbito de los programas, la IIMD prestaría apoyo para:

- 1) Fortalecer la capacidad de los gobiernos para la recopilación, tramitación e intercambio de información cualitativa y cuantitativa y el análisis de dicha información mediante capacitación y asistencia técnica;**
- 2) Impartir capacitación a representantes del sector privado (por ejemplo, la comunidad comercial y empresarial), y la sociedad civil (por ejemplo, sindicatos) sobre los sistemas y procedimientos de la migración laboral** para que comprendan cómo se encauza la migración; qué oportunidades existen en el ámbito jurídico; y cuáles son las principales dificultades con que se enfrentan los encargados de la formulación de políticas migratorias;
- 3) Prestar asistencia a los países para mejorar la transparencia en sus procedimientos migratorios nacionales** (incluida la circulación en el contexto del Modo 4), creando mecanismos nacionales para recabar esa información y ponerla a disposición del público;
- 4) Desarrollar los recursos humanos y formular políticas sobre el trabajo de extranjeros en los países de origen,** especialmente a través de las siguientes actividades:

a) *Establecimiento de planes estratégicos nacionales sobre la emigración laboral:*

- delimitación de la ventaja comparativa de la fuerza laboral en los países de origen;
- identificación de las prioridades con respecto a determinados tipos de especializaciones;
- identificación de los posibles países de destino (sobre la base de las relaciones diplomáticas, la información disponible sobre sus mercados laborales, las políticas de inmigración y la presencia de diásporas);
- identificación de las desigualdades en los sistemas de normas de educación y profesionales de los países de origen, así como de los problemas del reconocimiento de las titulaciones en los principales países de destino en relación con las especializaciones que se pretende exportar;
- establecimiento del número de personas a las que se impartirá formación para los mercados nacionales y extranjeros;
- establecimiento de estrategias complementarias para reducir las consecuencias del éxodo de intelectuales; y
- cuando proceda, inclusión de los factores de la migración en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza.

b) *Desarrollo de la capacidad de los gobiernos para:*

- reunir información pormenorizada sobre los mercados laborales extranjeros de interés para sus nacionales;
- reunir estadísticas sobre sus ciudadanos que trabajan en el extranjero (por especialización, estatuto en el país de origen y ocupación en el país de acogida);
- mejorar la situación de su fuerza laboral;
- apoyar la creación de redes entre las agencias de empleo y agencias de contratación de trabajadores públicas y privadas;
- negociar acuerdos de reconocimiento mutuo de titulaciones;
- preparar a los trabajadores migrantes para el trabajo en el extranjero (incluidos aspectos como formación profesional y enseñanza de idiomas, orientación cultural, etc.); y
- asegurar la protección de los derechos de los migrantes.

5) **Mecanismos bilaterales de determinación de puestos equivalentes:** asociaciones entre los países de envío y de acogida (gobiernos y/o sector privado) para ajustar la escasez de mano de obra y la demanda en determinados sectores en el plano bilateral. El apoyo concreto podría incluir lo siguiente:

- *Elaboración de una base de datos y creación de un registro de los posibles trabajadores migrantes:* elaboración, configuración técnica y promoción de bases de datos en línea que incluyan los perfiles profesionales de los posibles migrantes para su eventual colocación laboral en el país de destino.
- *Asistencia en el proceso de selección:* preselección de candidatos sobre la base de procedimientos y requisitos acordados para facilitar la decisión del empleador; organización de misiones sobre el terreno en los países de origen para establecer contacto directo con los trabajadores seleccionados; y preparación de los trabajadores para el trabajo en el extranjero (según se describe más adelante);

6) **Prestación de servicios directos a los gobiernos para la preparación de los trabajadores para el trabajo en el extranjero**, incluidos: preparación de documentos; inspecciones de seguridad; verificación de aptitudes y calificaciones (verificación de diplomas, conocimiento de idiomas y aptitudes profesionales); cursos de idiomas; orientación cultural (familiarización con el entorno laboral, educacional y social); exámenes médicos; préstamos para viaje; y

7) **Análisis del mercado laboral y elaboración de políticas sobre migración laboral**: fomento de la capacidad de los gobiernos para adaptar sus políticas de migración laboral a la situación de sus mercados laborales (por ejemplo, elaboración de listas de ocupaciones que registran déficit de personal, a las cuales se facilitará la admisión; planes especiales para empresas e inversionistas, etc.).

COMPONENTE II: Fomentar las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo

Actividades básicas

- **Mejorar la recopilación de datos sobre las remesas y su utilización en el plano mundial;**
- **Desarrollar indicadores para evaluar y seguir de cerca los efectos de la migración sobre el desarrollo, de modo que los encargados de la formulación de políticas puedan realizar una mejor labor de integración de la migración en los programas de las políticas de desarrollo;**
- **Elaborar y difundir modelos de políticas y programas para intensificar la contribución de la migración al desarrollo, y en particular:**
 - ✓ promover la contribución de las remesas al alivio de la pobreza;
 - ✓ mejorar las posibilidades de transferencia de conocimientos generales y especializados y de creación de nuevas empresas como resultado de la permanencia en el extranjero y las redes sociales transnacionales, en beneficio del país de origen;
 - ✓ facilitar la reinserción de los migrantes legales e irregulares que retornan al mercado laboral de sus países de origen;
- **Formular estrategias amplias para reducir los efectos negativos de la migración internacional de la fuerza laboral en sectores sensibles** (tales como la salud y la educación), teniendo en cuenta las dimensiones internacionales y nacionales (sectores rural y urbano, privado y público) del fenómeno; y.
- **Desarrollar y apoyar políticas que promuevan la participación de las diásporas en el desarrollo de sus países de origen y de destino.**

En el ámbito de los programas, la IIMD prestaría apoyo a los gobiernos y el sector privado en la elaboración de programas en las siguientes esferas:

- 1) **Remesas:** mejorar la recopilación de datos sobre las remesas y su utilización en los planos regional y nacional; reducir los gastos y mejorar la accesibilidad de los servicios de remesas para los migrantes en los países desarrollados y en desarrollo (incluido, en particular, el uso de nuevas tecnologías)); elaborar incentivos para canalizar las remesas hacia planes de desarrollo, tales como reducciones tributarias especiales y la creación de productos de inversión, y mejorar la difusión de información sobre esas oportunidades entre los migrantes; prestar apoyo a los colectivos de migrantes (por ejemplo, a las denominadas Asociaciones de la Ciudad de Origen, etc.);
- 2) **Transferencia de conocimientos generales y especializados y promoción de la capacidad empresarial:** prestar apoyo a los esfuerzos que realizan los migrantes que desean establecer pequeñas y medianas empresas, incluida, en particular, la cooperación con los bancos para crear una vinculación entre las remesas y el micro-crédito, o facilitar el acceso a los préstamos mediante servicios de información y asesoramiento para los migrantes. Desarrollar programas de migración circular para trabajadores muy especializados en asociación con los países de origen y de destino, incluidos “planes de trabajo compartido” en función de los cuales los trabajadores comparten su trabajo entre los países de origen y destino, manteniendo al mismo tiempo sus derechos de residencia; establecimiento de programas de formación que se ajusten a las necesidades del país de origen; desarrollo de planes de enseñanza por medios electrónicos para estudiantes universitarios de los países de origen;
- 3) **Retorno y reinserción de los migrantes legales e irregulares en el mercado laboral de sus países de origen:** incluidos el establecimiento de programas previos a la partida para planificar el retorno de los migrantes legales (por ejemplo, planes de ahorro, programas de formación en el país de destino), asesoramiento laboral y formación profesional, etc.;
- 4) **Movilidad laboral en sectores sensibles:** asistencia en el desarrollo de políticas nacionales, incluidos la migración sustitutiva, la retención, la migración circular; consumo en el extranjero (desarrollo de programas con los países de destino que permitan la prestación de servicios en el país de origen, tales como tratamiento médico);
- 5) **Movilización de la diáspora:** a) estudios cuantitativos y cualitativos (delimitación de aptitudes) de las poblaciones en el extranjero, para adquirir un mejor conocimiento de las posibilidades y los intereses de esas poblaciones en lo que respecta a actuar como agentes del desarrollo; b) identificación de las necesidades/proyectos/esferas clave en materia de desarrollo en los países de origen para una mayor correspondencia entre las contribuciones de las diásporas y los verdaderos objetivos de desarrollo; c) adopción de incentivos para promover las contribuciones de las diásporas (concesión y portabilidad de derechos, servicios especiales, acceso simplificado al crédito, etc.); d) fortalecimiento de la capacidad de gobierno para el trabajo con las diásporas (cambio institucional, servicios consulares, instrumentos de comunicación, evaluación de programas, etc.); e) promoción de asociaciones entre los países de origen y los países de destino para favorecer el reconocimiento de las diásporas como “puentes transnacionales” culturales, sociales y económicos, que desempeñan una activa función en los

debates sobre migración y desarrollo; y f) realización de investigaciones sobre las posibles contribuciones de las diásporas al desarrollo y a la reducción de la pobreza en los países de origen, en relación con su estatuto y bienestar en el país de destino.

COMPONENTE III: Garantizar movimientos de migración laboral más seguros, humanos y ordenados

Actividades básicas

- **Promover el diálogo sostenido y orientado hacia la acción en el plano internacional sobre la gestión de la migración laboral;**
- **Contribuir al fomento de la capacidad de los gobiernos para la formulación de políticas (en los planos nacional, bilateral y regional) sobre la migración laboral y esferas conexas que tengan repercusión en la movilidad laboral, las condiciones de vida y el empleo, a saber:**
 - ✓ Políticas en materia de visados, cupos, pruebas en el mercado laboral
 - ✓ Reunión de familias (reunificación familiar)
 - ✓ Doble tributación
 - ✓ Seguridad social y otras prestaciones, incluidas cuestiones de portabilidad
 - ✓ Reconocimiento de titulaciones
 - ✓ Protección de los derechos de los migrantes, normas laborales e integración
 - ✓ Migración laboral irregular y empleo ilegal
 - ✓ La migración y la seguridad

Todo esto se haría a través de la difusión de información sobre las normas internacionales vigentes (convenios de la OIT, las Naciones Unidas y la UNESCO), la publicación en el sitio Web de la IIMD de la colección de prácticas óptimas y lecciones aprendidas, el desarrollo de programas de formación, y el apoyo a programas de fomento de la capacidad aprobados por el Grupo Asesor Técnico.

Se prestará particular atención a la **creación de asociaciones con el sector privado** en relación con el desarrollo, la planificación y la aplicación de políticas y prácticas en el ámbito de la movilidad.

- **Desarrollo de instrumentos de evaluación y mecanismos de vigilancia de las políticas y programas de migración laboral:**

Existe un verdadero vacío de información con respecto a la eficacia de diversas políticas y programas encaminados a una mejor gestión de la migración laboral. Las razones obedecen a múltiples aspectos, incluidos, entre otros, las dificultades para el establecimiento de mecanismos para comprender la complejidad de los objetivos económicos, sociales y políticos que tales políticas y programas intentan alcanzar, y para poder determinar sus repercusiones entre otras variables. Sin embargo, alcanzar un verdadero progreso en la gestión de la migración laboral es difícil en ausencia de los mecanismos de evaluación adecuados para identificar las prácticas óptimas. Se tiene previsto iniciar un programa internacional de investigaciones orientados hacia las políticas, para examinar los actuales instrumentos de evaluación y valoración que se utilizan

en los planos nacional, bilateral y regional, y desarrollar nuevos instrumentos que se pondrían a prueba en el marco de los programas que reciben apoyo de la IIMD.

○ **Certificación:**

Para el sector privado: con el propósito de prestar apoyo a las empresas privadas en sus esfuerzos para establecer sistemas de contratación ética y trato justo de los trabajadores migrantes, se elaborará un conjunto de principios rectores no vinculantes, en consulta con las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y otros miembros de la sociedad civil. Las empresas que cumplan esos principios recibirían una **etiqueta de calidad** que podría figurar en sus productos, y sus nombres se publicarían en el sitio Web de la IIMD.

Para los gobiernos: la IIMD elaboraría un **Programa de Hermanamiento para Facilitar la Movilidad** entre los países de origen y de destino. En marco de este programa, el país de origen se comprometería a respetar cierto número de criterios relacionados con la lucha contra la migración irregular a cambio de mayores facilidades para la obtención de visados o un mayor acceso al mercado laboral del país de destino. La IIMD elaboraría un marco modelo que se adaptaría a los objetivos particulares de los países hermanados, y examinaría su aplicación con miras a determinar las esferas en que hubiera necesidad de fortalecer la aplicación de los compromisos.

En el ámbito de los programas, la IIMD ofrecería cooperación técnica y apoyo a la creación de capacidad en relación con la gestión de la migración: incluidos procesos de examen y actualización de las estructuras de política, jurídicas y administrativas; la mejora de los sistemas operacionales de gestión de la migración; la formación y el intercambio de expertos.